

Boletín Número 071
Toluca, México, a 1 de abril de 2015.

IEEM EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA OPERACIÓN DEL PREP 2015

- El IEEM contratará hasta 761 ciudadanas y ciudadanos para ocupar puestos eventuales operativos como Capturistas de Datos, Digitalizadores o Verificadores en alguna de las 45 Juntas Distritales ó 125 Juntas Municipales.

Con base en los “Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2015” (PREP), el Instituto Electoral del Estado de México convoca a los ciudadanos residentes en el Estado de México que deseen participar en el Proceso Electoral 2014-2015, para ocupar puestos eventuales operativos como Capturistas de Datos, Digitalizadores o Verificadores en alguna de las 45 Juntas Distritales ó 125 Juntas Municipales del IEEM.

En la convocatoria se establecen las bases, la descripción de las funciones que deberán realizar, los requisitos que deben cumplir, los plazos para el llenado de los formatos, la fecha y lugar para la realización de un examen de conocimientos sobre temas relacionadas con la materia informática, el procedimiento de selección, la selección de los aspirantes que podrán presentar la evaluación psicométrica, la evaluación y la contratación.

Mediante este procedimiento, el IEEM contratará hasta 761 ciudadanas y ciudadanos -que puede ser personal de las propias Juntas- para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2015 en el Estado de México, en el cual podrán participar todos los ciudadanos residentes del Estado de México en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, con residencia en el Municipio y Distrito Electoral local donde pretenden prestar sus servicios, que no cuenten con empleo remunerado alguno y que estén interesados en ocupar un puesto eventual de tiempo completo, incluyendo los fines de semana.

Entre los requisitos solicitados está ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; no haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; no ser miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años; no ser Consejero Ciudadano ante algún Consejo Local, Distrital, Estatal o Municipal; o estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público por autoridad alguna, y contar como mínimo con el nivel de educación media superior.



Boletín de Prensa

La convocatoria, así como el formulario están disponibles en la página web del IEEM (www.ieem.org.mx), y el registro permanecerá abierto hasta el 8 de abril del presente año. Una vez ingresada la información, el interesado deberá imprimir el registro, el cual se utilizará cuando se presente a la aplicación del examen de conocimientos. Cabe mencionar que el procedimiento del registro electrónico no garantiza la inclusión del aspirante en el proceso de contratación.

Asimismo, con el propósito de agilizar el acceso al formulario de registro electrónico, éste cuenta con instrucciones que facilitan el llenado de los datos, además se brindará atención telefónica a las y los ciudadanos interesados, a través de los números telefónicos 01 800 712 43 36 y (722) 275 73 00, en las extensiones 8421, 8432 y 3333 de la Unidad de Informática y Estadística, en un horario de 10:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

El examen de conocimientos se efectuará el 14 de abril a las 11:00 horas, el cual se realizará en las Juntas Municipales y Distritales del IEEM, mismo que tendrá una duración máxima de dos horas, y los listados con los folios y nombres de los aspirantes que podrán presentar la evaluación psicométrica se publicarán del 17 al 20 de abril de 2015, en la página electrónica del IEEM.

Con procedimientos a los que se les da la máxima publicidad y que le permitirán contratar personal idóneo, el IEEM cumple con lo que establece la normatividad electoral en la materia, a efecto de proporcionar información veraz y oportuna a los integrantes del Consejo General, partidos políticos, en su caso, a los candidatos independientes, a los medios de comunicación y a la sociedad en general interesada en los resultados electorales preliminares que se obtengan el 7 de junio de 2015 de la elección de Diputados a la LIX Legislatura del Estado de México, así como de los integrantes de los Ayuntamientos.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

